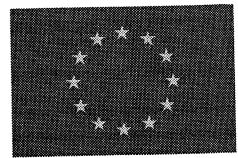




I.E.S. GRANDE COVIÁN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

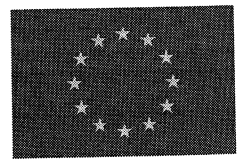
Comunidad de Madrid



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL I.E.S. GRANDE COVIÁN DE ARGANDA DEL REY (MADRID), situado en la C/ Camino del Molino, nº 8, CP: 28500, Arganda del Rey.

1. Se hace pública la convocatoria para la adjudicación del servicio de cafetería del Centro.
2. **DESTINATARIOS:** podrán solicitar la adjudicación todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas en la prestación de este servicio, con capacidad para contratar.
3. **PLIEGO DE CONDICIONES:** el pliego de condiciones (Anexo I "Condiciones Técnicas y Particulares") se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Centro. Así mismo, los interesados podrán retirar el impreso de solicitud (Anexo II "Modelo de Proposición Económica"), (Anexo III "Declaración Cumplimiento Disposiciones Vigentes") y una copia del Pliego de condiciones en la Secretaría del Centro, o bien en la página web <http://www.iesgrandecovian.com/>.
4. **PLAZO:** el plazo de presentación de solicitudes será del 24 de abril al 9 de mayo de 2017.
5. **DOCUMENTACIÓN:** los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:
 - a. Instancia solicitando tomar parte en la contratación del servicio (Anexo II "Modelo de Proposición Económica")
 - b. Documentación que acredita oficialmente la identidad del oferente y la representación con que actúe, incluyendo documento nacional de identidad, no caducado, del empresario individual. Si se trata de una Sociedad, escritura de constitución de la misma debidamente inscrita en el Registro Mercantil y poder con facultades suficientes para contratar con la Administración del Estado otorgado a favor de quien firme la proposición.
 - c. Declaración por la que el oferente se obligue al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre Protección en la Industria Nacional, Legislación Social, Estatutos de los Trabajadores y demás normas sobre la materia (Anexo III).
 - d. Recibo o fotocopia legalizada del mismo que acredite estar al corriente, en la fecha de la licitación, en el pago de la licencia fiscal del Impuesto de Actividades Económicas, correspondiente a la actividad concreta sobre la que se ofrece (Hostelería).
 - e. Certificación administrativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social de acuerdo con las disposiciones vigentes, expedidas por la correspondiente Agencia Tributaria y la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.
 - f. Relación de servicios realizados durante los últimos cinco años para Servicios, Organismos o Entidades del Estado o particulares.
 - g. Carnet de manipulador de alimentos en vigor.



- h. Currículum, debidamente justificado, tanto personal como profesional del concesionario y de las personas que hayan de hacerse cargo del servicio.
 - i. Proyecto de explotación del servicio de cafetería, en el que se incluya:
 - Carta de servicios y lista de precios de los distintos productos, teniendo en cuenta su calidad y cantidad. Los precios nunca podrán ser superiores a los ofertados en los locales públicos de la zona.
 - Relación de bienes útiles y técnicos de los que proveerá al recinto de la cafetería.
 - j. Documentación acreditativa de la situación laboral actual.
 - k. Cualquier otra documentación que el/la solicitante encuentre de interés.
6. SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO: Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Consejo Escolar valorando las ofertas presentadas, así como la puntuación resultante de acuerdo con el baremo que se presenta más abajo, hará pública su decisión comunicándola expresamente al solicitante seleccionado. El mencionado solicitante tendrá un plazo de tres días para confirmar la aceptación de la adjudicación; en caso contrario se adjudicará al solicitante seleccionado en segundo lugar y así sucesivamente.

ASPECTOS A BAREMAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Experiencia laboral relacionada con la hostelería (0,25 por cada año de experiencia)	5
Proyecto presentado y Carta de servicios (atendiendo a cantidad y calidad)	5
Formación (0,25 por cada 500 horas de formación relacionada con la hostelería)	1

- 7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES: la presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases establecidas por el Centro.

En Arganda del Rey, a 27 de marzo de 2017

Fdo. Julia Ferrero Gago

Directora I.E.S. Grande Covián

NOTA: Los interesados podrán retirar el impreso de solicitud y una copia del Pliego de Condiciones Técnicas y Particulares en la Secretaría del Centro.